

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32297 *GRUPO PRODUCTOS CONGELADOS DEL SUR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRIGOGADIR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Por acuerdo unánime adoptado por la junta general extraordinaria y universal de Grupo Productos Congelados del Sur, Sociedad Anónima y decisión adoptada en su sociedad íntegramente participada Frigogadir, Socioda Limitada Unipersonal se aprobó el 29 de septiembre de 2011 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera quien, sin necesidad de aumentar su capital, adquiere todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que procede a su extinción. A efectos contables las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por la absorbente desde 1 de enero de 2011.

Los socios y los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cádiz, 3 de octubre de 2011.- Los administradores mancomunados, Tomás Nieto Coria y José María Bautista Romero.

ID: A110073451-1